

**MODIFICA DECRETO EX. N° 071, DE
FECHA 09 DE ENERO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 2602

MELIPILLA, 21 NOV. 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) El Decreto Ex. N° 071, de fecha 09 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Fortalecimiento de Organizaciones Sociales", Año 2013, DIDECO;
- b) El Memorándum N° 1010, de fecha 15 de octubre de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 071, de fecha 09 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Fortalecimiento de Organizaciones Sociales", Año 2013, DIDECO, en el Punto N° 1, donde dice Ítem 215-21-04-004, \$27.760.000.-, (veintisiete millones setecientos sesenta mil pesos), **debe decir** Ítem 215-21-04-004, \$56.769.261.- (cincuenta y seis millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos).

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 71, de fecha 09 de enero de 2013.

Anótese/comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MWS/sgs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. Administración y Personal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Coordinador
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**